

RESOLUCION No. 86-2-1-r- 03370

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 2 de abril de 1986 se ha otorgado ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TOYO, CULTIVOS MARINOS S.A.;

QUE el señor Jeffrey Graham Madsen, con el patrocinio del doctor Julio Navarrete Córdova, en su calidad de Gerente, subrogante del Presidente, de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-421-1A del 21 de abril de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0553 del 7 de mayo de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de TOYO, CULTIVOS MARINOS S.A. por CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta y cinco mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Tercera de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escri-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 86-2-1-1-

Compañía: TOYO, CULTIVOS MARINOS S.A.

02870

13

tura pública, junto con la ~~escritura pública~~ ~~escritura pública~~ ~~escritura pública~~ una copia de dicha escritura y ~~escritura pública~~ ~~escritura pública~~ ~~escritura pública~~ la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

* ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de abril de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 12 MAYO 1986

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

AMR. lbd.
DL. AldeD.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 10.208 a 10.212, Número 741 del Registro - Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 5.881 del Repertorio.- Guayaquil, diez i nueve de Mayo de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i -

f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 6.628 y 15.880 del Registro Mercantil, Rubro de Industrias de mil novecientos ochenta i dos; y, a fojas 2.860 y - - 21.432 del mismo Registro ~~07080~~ novecientos ochenta i cinco, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, diez i nueve de Mayo de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil